

FORO DE LA REUNIÓN	
<b>PLENO ORDINARIO DEL COMITÉ DE EMPRESA DEL PTGAS</b>	
LUGAR DE REUNIÓN Y FECHA	
<b>Sala de Grados de la Facultad de Veterinaria. Cáceres, 11 de junio 2024</b>	
ASISTENTES	
<p><b>Por el Comité de Empresa:</b>  <b>USO:</b> Juan Carlos Cadenas Holguín, Fco. Javier Cebrián Fernández, Luis Espada Iglesias, Elena Gil Villares, Diana M<sup>a</sup> Sánchez Rosado y M<sup>a</sup> Noelia Tejero Mateos  <b>CSIF:</b> Antonio Miguel Bermejo Lozano  <b>Ausencias justificadas de delegados del Comité:</b> Wenceslao Apóstua Méndez (<b>USO</b>) y Amparo Arias Pacheco (<b>CSIF</b>)  <b>Delegados Sindicales:</b> Julián Iglesias Márquez (<b>CSIF</b>)</p>	
ORDEN DEL DÍA	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Estudio y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior: ordinaria de 24 de abril de 2024</li> <li>2.- Informe del presidente</li> <li>3.- Ratificación, si procede, de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente</li> <li>4.- Acuerdo, si procede, del Comité de Empresa sobre informe a las propuestas de convocatoria de procedimiento selectivo, mediante la modalidad de contrato de relevo, para la contratación de relevista de los siguientes puestos de trabajo:             <ol style="list-style-type: none"> <li>a) PLI0289 con la categoría de Técnico Especialista (Reprografía, Encuadernación y Autoedición) y destino en los Servicios Comunes de la Escuela de Ingenierías Industriales</li> <li>b) PLR0108 con la categoría de Técnico Especialista (Experimentación Animal) y destino en el Servicio de Animalario, en Cáceres</li> <li>c) PLR0369 con la categoría de Auxiliar de Servicios y destino en el Servicio de Orientación y Formación Permanente para la Docencia, en Badajoz</li> </ol> </li> <li>5.- Acuerdo, si procede, del Comité de Empresa sobre informe a las propuestas formuladas por la Universidad referidas a la convocatoria de procedimiento selectivo para cobertura temporal (artículo 41) de los siguientes puestos de trabajo:             <ol style="list-style-type: none"> <li>a) PLM0411 con la categoría de Técnico Especialista (Laboratorio) y destino en el Departamento de Terapéutica Médico-Quirúrgica, en la Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud</li> <li>b) PLM0416 con la categoría de Técnico Especialista (Laboratorio) y destino en el Departamento de Ciencias Biomédicas, en la Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud</li> <li>c) PLV0424 con la categoría de Técnico Especialista (Laboratorio) y destino en el Departamento de Sanidad Animal, en la Facultad de Veterinaria</li> </ol> </li> <li>6.- Asuntos de trámite</li> <li>7.- Ruegos y preguntas</li> </ol>	
Breve resumen de lo acontecido:	
Pasamos a informaros del orden del día establecido:	
<p><b>1.- Estudio y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior: ordinaria de 24 de abril de 2024.</b>          Se aprueba el acta de la sesión anterior: <a href="#">ordinaria de 24 de abril de 2024</a>, por unanimidad de los presentes, la cuál se encuentra publicada en la página institucional del Comité, pudiendo acceder a ella a través del correspondiente enlace.</p>	
<p><b>2.- Informe del presidente.</b>          Se dan a conocer las distintas notificaciones de personal, los cambios realizados dentro del PTGAS laboral, los llamamientos de bolsas de trabajo y comunicaciones de ceses e incorporaciones, los procesos selectivos finalizados o que están celebrándose, actualmente, la formalización de prórrogas de contratos con cargo a Proyectos, Programas, Convenios o Contratos suscritos con entidades públicas o privadas, así como otros asuntos de interés.</p>	
<p><b>3.- Ratificación, si procede, de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente.</b>          Se ratifican por el Pleno, de acuerdo con lo establecido en el artículo 13 del reglamento del Comité, los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente, correspondiente a la sesión celebrada el 15 de mayo de 2024, y que quedan incluidos en el acta de la sesión.</p>	
<p><b>4.- Acuerdo, si procede, del Comité de Empresa sobre informe a las propuestas de convocatoria de</b></p>	

*procedimiento selectivo, mediante la modalidad de contrato de relevo, para la contratación de relevista de los siguientes puestos de trabajo:*

- a) *PLI0289 con la categoría de Técnico Especialista (Reprografía, Encuadernación y Autoedición) y destino en los Servicios Comunes de la Escuela de Ingenierías Industriales*
- b) *PLR0108 con la categoría de Técnico Especialista (Experimentación Animal) y destino en el Servicio de Animalario, en Cáceres*
- c) *PLR0369 con la categoría de Auxiliar de Servicios y destino en el Servicio de Orientación y Formación Permanente para la Docencia, en Badajoz.*

Una vez analizadas las propuestas de convocatorias presentadas, facilitadas previamente a los componentes del Comité de Empresa, se acuerda, por unanimidad de los presentes, remitir al Vicegerente de RR.HH. informes favorables a las mismas, teniendo en consideración las observaciones que, resaltadas en texto azul, se realizan para cada una de las convocatorias:

#### a) **PLI0289**

Favorable a la propuesta presentada, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- Base **Sexta. Proceso selectivo**, concretamente en su **apartado 6.2**, modificar Anexo V por **Anexo III**.
- En el **ANEXO I**, modificar en el apartado de **Jornada de trabajo** lo siguiente:
  - o Durante 2027 por Durante **2026**: entre 1 de enero y el 6 de mayo, ambos inclusive.

Quedando a la espera del sorteo público para designar los vocales (titulares y suplentes) de la Comisión de Valoración.

#### b) **PLR0108**

Favorable a la propuesta presentada, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- Base **Sexta. Proceso selectivo**, concretamente en su **apartado 6.2**, modificar Anexo V por **Anexo III**.

Quedando a la espera del sorteo público para designar los vocales (titulares y suplentes) de la Comisión de Valoración.

#### c) **PLR0369**

Favorable a la propuesta presentada, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- Base **Sexta. Proceso selectivo**, concretamente en su **apartado 6.2**, modificar Anexo V por **Anexo III**.
- En el **ANEXO III**, incluir en el apdo. de **FORMACIÓN**, dentro del subapartado 1.1 lo siguiente:
  - o **Bachiller Superior:** **0,40 puntos**.

Quedando a la espera del sorteo público para designar los vocales (titulares y suplentes) de la Comisión de Valoración.

**Acuerdo ejecutado.**

*5.- Acuerdo, si procede, del Comité de Empresa sobre informe a las propuestas formuladas por la Universidad referidas a la convocatoria de procedimiento selectivo para cobertura temporal (artículo 41) de los siguientes puestos de trabajo:*

- a) *PLM0411 con la categoría de Técnico Especialista (Laboratorio) y destino en el Departamento de Terapéutica Médico-Quirúrgica, en la Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud.*

- b) *PLM0416 con la categoría de Técnico Especialista (Laboratorio) y destino en el Departamento de Ciencias Biomédicas, en la Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud.*
- c) *PLV0424 con la categoría de Técnico Especialista (Laboratorio) y destino en el Departamento de Sanidad Animal, en la Facultad de Veterinaria.*

Una vez analizadas las propuestas de convocatorias presentadas, facilitadas previamente a los componentes del Comité de Empresa, así como la normativa vigente y acuerdos adoptados entre la Gerencia y el Comité de Empresa, se acuerda, por unanimidad de los presentes, remitir al Vicegerente de RR.HH. un informe en el siguiente sentido:

- Entendemos que no procede realizar informe alguno a las propuestas de convocatorias de procesos selectivos para cobertura temporal con personal no permanente, dado que existen bolsas vigentes de la categoría, especialidad y afinidad de los puestos que se proponen incluir en las convocatorias facilitadas. Y ello, en base a las siguientes disposiciones
  - **Artículo 41** del vigente Convenio colectivo.
  - **Disposición Adicional Séptima** del vigente Convenio colectivo.
  - **Artículo 42** del vigente Convenio colectivo.
  - Acuerdo entre la Gerencia y el Comité de Empresa del PAS Laboral, de 10 de septiembre de 2020, **sobre regulación de los criterios por los que se rige la bolsa de trabajo** del personal laboral afecto al IV Convenio colectivo del PAS laboral de la UEx (punto Tercero. **Ámbito temporal** y punto Cuarto. *Integrantes de la Bolsa de Trabajo*, entre otros).
  - Acuerdo entre la Gerencia y el Comité de Empresa del PAS Laboral, de 10 de septiembre de 2020, por el que se determina el **procedimiento y criterios para la provisión de puestos de carácter temporal con personal laboral no permanente** afecto al IV Convenio colectivo del PAS laboral de la UEx (punto Primero. **Cobertura temporal mediante procesos con personal no permanente**).
- Las bolsas de trabajo a las que nos referimos que se encuentran activas son las siguientes:
  - **Campus de Cáceres:** Res. 1782/23 Bolsa de trabajo Técnico Especialista Laboratorio Dpto. de Bioquímica, Biología Molecular y Genética, Facultad de Veterinaria PLV0217. Publicada el 20/12/2023, y actualizada a fecha 16/01/2024.
  - **Campus de Badajoz:** Res. 1448/23 de 10 de julio. Bolsa de trabajo Técnico Especialista Laboratorio Dpto. de Anatomía, Biología Celular y Zoología, Facultad de Ciencias y Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud. PLH0394 y PLM0393. Publicada el 19/10/2023, y actualizada a fecha 16/01/2024.

Por otra parte, solicitamos proceda a la urgente convocatoria de la **Comisión de Seguimiento y Control**, para su constitución y tratamiento de posibles interpretaciones erróneas, de acuerdo con lo establecido en el punto Quinto del Acuerdo entre la Gerencia y el Comité de Empresa del PAS Laboral **sobre regulación de los criterios por los que se rige la bolsa de trabajo** del personal laboral afecto al IV Convenio colectivo del PAS laboral de la UEx, de 10 de septiembre de 2020.

**Acuerdo ejecutado.**

#### 6.- Asuntos de trámite.

No se trató ningún asunto de trámite, al no existir ninguno.

#### 7.- Ruegos y preguntas.

No se hicieron ni ruegos ni preguntas.

FORO DE LA REUNIÓN
<b>PLENO EXTRAORDINARIO DEL COMITÉ DE EMPRESA DEL PTGAS</b>
LUGAR DE REUNIÓN Y FECHA
<b>Videoconferencia, 25 de junio 2024</b>
ASISTENTES
<p><b>Por el Comité de Empresa:</b>  <b>USO:</b> Juan Carlos Cadenas Holguín, Fco. Javier Cebrián Fernández, Luis Espada Iglesias, Elena Gil Villares y M<sup>a</sup> Noelia Tejero Mateos  <b>CSIF:</b> Antonio Miguel Bermejo Lozano y Amparo Arias Pacheco  <b>Ausencias justificadas:</b> Wenceslao Apóstua Méndez y Diana M<sup>a</sup> Sánchez Rosado (ambos de USO)  <b>Delegados Sindicales:</b> Julián Iglesias Márquez (CSIF)</p>
ORDEN DEL DÍA
<p>1.- Acuerdo, si procede, del Comité de Empresa sobre informe a la convocatoria de promoción interna en el puesto 2024                  2.- Acuerdo, si procede, del Comité de Empresa sobre informe a la propuesta formulada por la Universidad referida a la convocatoria de procedimiento selectivo para cobertura temporal (artículo 41) del puesto de trabajo PLV0500 con la categoría de Técnico Especialista (Informática) y destino en los Servicios Comunes de la Facultad de Veterinaria                  3.- Ruegos y preguntas</p>
<p>Breve resumen de lo acontecido:                  Pasamos a informaros del orden del día establecido:  <b>1.- Acuerdo, si procede, del Comité de Empresa sobre informe a la convocatoria de promoción interna en el puesto 2024.</b></p> <p>Una vez analizadas la propuesta de convocatoria presentada y facilitada, previamente, a los componentes del Comité de Empresa, así como la normativa vigente y acuerdos adoptados entre la Gerencia y el Comité de Empresa, se acuerda, por unanimidad de los presentes, remitir al Vicegerente de RR.HH. un informe en el siguiente sentido:</p> <p>Favorable a la propuesta presentada, con las modificaciones resaltadas en <b>texto azul</b> en el fichero adjunto referido a la propuesta de convocatoria presentada, y que se resume en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> De acuerdo con el artículo 32.5 del vigente Convenio colectivo, <b>añadir en la base 3.1.b) el texto detallado en azul</b>, dentro del tercer párrafo:                  Subgrupo C1: Título de Bachiller, de Técnico (Formación Profesional de Grado Medio), o títulos equivalentes reconocidos oficialmente, <b>o haber superado las pruebas de acceso a la Universidad para mayores de 25 años, o acreditar una antigüedad de diez años en categorías inferiores, o de cinco años y haber superado un curso específico de formación convocado por la Universidad de Extremadura a efectos de promoción interna.</b></li> <li><input type="checkbox"/> <b>Modificar la base 4.4.b)</b> en el siguiente sentido:                  En el recuadro destinado a forma de acceso, las personas solicitantes indicarán “P.I.P.” (promoción interna en el puesto) y, a continuación, <b>en el caso del puesto de Titulado de Grado Medio (Laboratorio)</b> indicarán el campo de conocimiento por el que desean realizar las pruebas: (P.I.P.-B , si es el campo Biomédico; P.I.P.-C , si se trata del campo Científico o P.I.P.-T, si fuera el campo Técnico), <b>y si se tratara del puesto de Técnico Especialista (Experimentación Animal), indicarán (P.I.P. – E.A.).</b></li> <li><input type="checkbox"/> <b>Modificar la base 6.1</b>, indicando el plural al tratarse de dos órganos de selección: <b>Los órganos.</b></li> <li><input type="checkbox"/> <b>Modificar la base 6.12</b>, en el siguiente sentido, al tratarse de dos órganos de selección:                  El órgano de selección <b>del puesto de trabajo</b> de Titulado de Grado Medio (Laboratorio) tendrá la categoría primera de las recogidas en la normativa reguladora de indemnizaciones por razón de servicio, <b>y el del puesto de trabajo de Técnico Especialista</b></li> </ul>



(Experimentación Animal) tendrán la categoría segunda.

- ❑ En el **Anexo IV, PROGRAMA**, hemos considerado modificar la estructura del programa referido al puesto de Diplomado de Grado Medio (Laboratorio), en el sentido de detallar la parte COMÚN a los tres campos de conocimiento (Científico, Biomédico y Técnico) y a continuación la parte ESPECÍFICA de cada uno de ellos.
- ❑ En el **Anexo IV, PROGRAMA**, en lo concerniente a los temas 14 y 16 de la parte ESPECÍFICA del programa referido al puesto de Diplomado de Grado Medio (Laboratorio), sugerimos actualizar los temas citados, en el siguiente sentido: Tema 14, modificar ISO 17025: 2017, y el tema 16, se actualizaría con: NTP 480: La gestión de los residuos peligrosos en los laboratorios universitarios y de investigación.

Quedando a la espera del sorteo público para designar los vocales (titulares y suplentes) de la Comisión de Valoración.

**Acuerdo ejecutado.**

*2.- Acuerdo, si procede, del Comité de Empresa sobre informe a la propuesta formulada por la Universidad referida a la convocatoria de procedimiento selectivo para cobertura temporal (artículo 41) del puesto de trabajo PLV0500 con la categoría de Técnico Especialista (Informática) y destino en los Servicios Comunes de la Facultad de Veterinaria.*

Una vez analizada la propuesta de convocatoria presentada y facilitada, previamente, a los componentes del Comité de Empresa, se acuerda, por unanimidad de los presentes, remitir al Vicegerente de RR.HH. un informe en el siguiente sentido:

Favorable a la propuesta presentada, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- ❑ Corregir la clave del puesto de trabajo detallado en la **base 1.1**: PLV0424 en vez de **PLV0500**.
- ❑ Corregir la última palabra de la **base 5.4**: **afinidad**.

Quedando a la espera del sorteo público para designar los vocales (titulares y suplentes) de la Comisión de Valoración.

**Acuerdo ejecutado.**

*3.- Ruegos y preguntas.*

No se hicieron ni ruegos ni preguntas.

Seguiremos informándote como te mereces.

Sección Sindical de **USO**

***¡¡EN USO SOBRAN LAS PALABRAS,  
PREVALECN LOS HECHOS!!***